

1623, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29397** RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Elíer Echazarra y Zapata la rehabilitación en el título de Marqués de Aguiar.

Don Elíer Echazarra y Zapata ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Aguiar, concedido a don José de Rivera Tamariz Mendieta en 11 de septiembre de 1689, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29398** RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María del Carmen Bernaldo de Quirós y Martín la rehabilitación en el título de Marqués de la Cimada.

Doña María del Carmen Bernaldo de Quirós y Martín ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de la Cimada, concedido a don Martín Carlos Laso de la Vega y Fernández Villalón en 6 de septiembre de 1694, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29399** RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Cristóbal Colón de Carvajal y Pérez-Sanmillán la sucesión en el título de Marqués de Benicarló.

Don Cristóbal Colón de Carvajal y Pérez-Sanmillán ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Benicarló, vacante por fallecimiento de doña Sara Pérez-Sanmillán y Fontanals, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29400** RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Fernando de Velasco y Colmenares la rehabilitación en el título de Marqués de Villasante.

Don Fernando de Velasco y Colmenares ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Villasante, concedido a don Pedro Teixeira de Valcárcel en 18 de julio de 1781, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29401** RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Eugenio José de Canals y de Echenique la sucesión en el título de Marqués de Villa-Palma de Encalada.

Don Eugenio José de Canals y de Echenique ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villa-Palma de Encalada, vacante por fallecimiento de su padre don Eugenio Canals y de Febrer, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para

que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29402** RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaria, por la que se convoca a doña Caritina Fernández de Liencres y Liniers y doña María Josefa Fernández de Liencres y Elduayen en el expediente de rehabilitación del título de Vizconde de la Villa de Miranda.

Doña Caritina Fernández de Liencres y Liniers y doña María Josefa Fernández de Liencres y Elduayen han solicitado la rehabilitación en el título de Vizconde de la Villa de Miranda; lo que, de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29403** RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ignacio Escavias de Carvajal y García la rehabilitación en el título de Vizconde de Reinbouts.

Don Ignacio Escavias de Carvajal y García ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de Reinbouts, concedido a don Pedro Ignacio Reinbouts en 20 de junio de 1964, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29404** RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Magdalena Bernaldo de Quirós y Sela la rehabilitación en el título de Vizconde de San Pedro Mártir de la Vega del Rey.

Doña Magdalena Bernaldo de Quirós y Sela ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de San Pedro Mártir de la Vega del Rey, concedido a don García Valdés y Osorio en 21 de diciembre de 1648, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29405** RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Remigio Moreno de la Torre el reconocimiento del título carlista de Vizconde de Murena.

Don Remigio Moreno de la Torre ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Vizconde de Murena, concedido a don Angel Moreno de Toro y Boba en 1875, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 4 de mayo de 1948, y sus relacionados 2.º, 3.º y 4.º del Decreto de 4 de junio del mismo año, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29406** RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alonso Manuel Peón y Martínez la rehabilitación en el título de Conde de Miraflores.

Don Alonso Manuel Peón y Martínez ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Miraflores, concedido a don Pedro de Garrástegui y Oleaga en 24 de mayo de 1689, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir

de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29407** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Caro de Aladren la rehabilitación en el título de Conde de Castañeda de los Lamos.*

Don José Caro de Aladren ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Castañeda de los Lamos, concedido a don Joaquín de Lamo y Zúñiga en 3 de enero de 1760, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29408** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Julio Fleischner y Pérez Seoane la sucesión en el título de Conde de Gomar.*

Don Julio Fleischner y Pérez-Seoane ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Gomar, vacante por fallecimiento de su madre doña Inés Pérez-Seoane; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29409** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don José María de Olivar y Despujol la rehabilitación en el título de Conde de Vilalba.*

Don José María de Olivar y Despujol ha solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Vilalba, concedido a don Garcerán Meca Villalba en 1708, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29410** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Tello González de Aguilar y Enrile y don Rafael Fernández de Bobadilla y Porras la sucesión en el título de Conde de La Jarosa.*

Don Tello González de Aguilar y Enrile y don Rafael Fernández de Bobadilla y Porras han solicitado la sucesión en el título de Conde de La Jarosa, vacante por fallecimiento de don Federico Fernández de Bobadilla y Campos; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29411** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaría, por la que se convoca a don Gonzalo de Cea Cuenca, don Ramón Espantaleón Jubes y doña Amalia Comas Espantaleón en el expediente de rehabilitación del título de Barón de Casa Goda.*

Don Gonzalo de Cea Cuenca, don Ramón Espantaleón Jubes y doña Amalia Comas Espantaleón han solicitado la rehabilitación en el título de Barón de Casa Goda; lo que, de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**29412** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Jesús Javier Franco de Espés Ureta la sucesión en el título de Barón de Mora.*

Don Jesús Javier Franco de Espés Ureta ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Mora, vacante por fallecimiento de su padre don Jesús Franco de Espés Domínguez; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**29413** *ORDEN 111/03270/1983, de 22 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 30 de marzo de 1983, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Marcelino Azagra Torres, Sargento de Infantería y Caballero Mutilado Permanente.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Quinta de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Marcelino Azagra Torres, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 24 de agosto y 4 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia, con fecha 30 de marzo de 1983, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Marcelino Azagra Torres, representado por el Procurador señor Dorrecochea Aramburu, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 24 de agosto y 4 de octubre de 1979 debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de la efectividad económica en el empleo de Sargento hasta la entrada en vigor de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten, sin expresa imposición de costas.

Firme que sea la presente sentencia, remítase testimonio de la misma con el expediente administrativo al Ministerio de Defensa, para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1983.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavilla Pallarés.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

**29414** *ORDEN 111/03271/1983, de 22 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de abril de 1983, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Benito Adame Ordóñez, Caballero Mutilado Permanente.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Quinta de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Benito Adame Ordóñez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 1 de octubre y 15 de noviembre de 1979, se ha dictado sentencia, con fecha 7 de abril de 1983, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Benito Adame Ordóñez,